FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 427-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 18 de diciembre de 2023

Visto, la solicitud con registro 2376952 de fecha 17 de setiembre de 2023, promovida por la Bachiller en Derecho Cleidi Leidi Quispe Figueroa, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogada, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller en Derecho Cleidi Leidi Quispe Figueroa, con fecha 17 de noviembre de 2023, ha sustentado la tesis: "El despido incausado en el régimen de obreros municipales en el Juzgado Especializado de Trabajo de Huamanga, 2020", conforme a lo dispuesto en la Resolución Decanal N° 307-2023-UNSCH-FDCP-D, de fechas 27 de junio de 2023, siendo examinado por el respectivo Jurado Evaluador integrado por los siguientes docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Iván Chumbe Carrera, Wálter Silva Medina, Marlene León Palacios y Víctor Cabrera Medrano (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, en cuyo acto la aspirante Cleidi Leidi Quispe Figueroa, obtuvo la calificación aprobatoria de ONCE (11), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogada;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Sofware Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 16% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente, por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogada a favor de la Bachiller en Derecho **CLEIDI LEIDI QUISPE FIGUEROA**.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución y el respectivo expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc. EPD
cc. interesada
cc. archiv
OOGO/cazp